

CONSEJO DE NÚCLEO

A G E N D A N° 14

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO

FECHA: 23 de marzo de 2017.

LUGAR: Sala de Reuniones

HORA: 8:30 a.m.

EL CONSEJO DE NÚCLEO EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28.09.16, DECLARADA EN EMERGENCIA Y EN SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN UNIVERSITARIA QUE SE PADECE; Y A LA DECLARATORIA DE CRISIS DE LA UNIVERSIDAD.

TAL COMO SE ACORDO EN LA SESION DEL 15 DE MARZO DE 2017, HOY A LAS 10:30 AM SE LE CONCEDERA DERECHO DE PALABRA A LA SECCIONAL DE PROFESORES JUBILADOS DEL NUCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL", A LOS FINES DE INFORMAR SOBRE ALGUNAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA ESTA SECCIONAL EN EL NURR.

- 1. Consideración de Agenda.**
- 2. Entrega de Acta**
- 3. Consideración de Actas.**
- 4. Lectura de Votos Salvados.**
- 5. Puntos Diferidos**
- 6. Relación UDAP-NURR, de fecha 23.03.2017**
 - 6.1.1 Relación "A" ver anexo**
- 7. Informe del Decano-Vicerrector (E), Prof. Hebert Lobo.**
 - 7.1. Del Consejo Universitario de fecha 20.03.17.**
 - 7.1.1. Sobre diferentes reuniones realizadas en las diversas dependencias de la ciudad de Mérida.**
 - 7.2. Varios.**
 - 7.2.1. Sobre firma de Convenio de Cooperación en el Núcleo "Alberto Adriani" de El Vigía.**

8. Informe de los Coordinadores

8.1. De la Coordinación Académica:

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1.1. Comunicación N° FyM_P02_17, de fecha 17.02.17, recibida el 15.03.17, suscrita por la Prof. Francys Mendoza (Jefa del Departamento de Física y Matemática), quien remite solicitud de **Renovación de Contrato como Preparador**, para el año 2017, del Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Condición	Preparador
- Morillo Pabón Hector (C.I. 18.801.617)	Tiempo Dedicación	Seis (6) horas semanales
	Lapso de Contratación	01/01/2017 al 31/12/17
	Asignatura	Matemática I
	Asignación Mensual	3000,00

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante Administración e informar al Departamento.

8.1.1.2. Comunicación N° FyM_P04_17, de fecha 13.03.17, recibida el 15.03.17, suscrita por la Prof. Francys Mendoza (Jefa del Departamento de Física y Matemática), quien remite solicitud de **Renovación de Contrato como Preparadora**, para el año 2017, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Condición	Preparador
- Valecillos Villegas Stefany (C.I. 21.365.248)	Tiempo Dedicación	Seis (6) horas semanales
	Lapso de Contratación	01/01/2017 al 31/12/17
	Asignatura	Matemática I
	Asignación Mensual	3000,00

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante Administración e informar al Departamento.

8.1.1.3. Comunicación N° FyM_P07_17, de fecha 02.03.17, recibida el 15.03.17, suscrita por la Prof. Francys Mendoza (Jefa del Departamento de Física y Matemática), quien remite solicitud de **Renovación de Contrato como Preparadora**, para el año 2017, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Condición	Preparador
- Calderón Yusberlis (C.I. 26.191.899)	Tiempo Dedicación	Seis (6) horas semanales
	Lapso de Contratación	01/01/2017 al 31/12/17
	Asignatura	Matemática I
	Asignación Mensual	3000,00

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante Administración e informar al Departamento.

8.1.1.4. Comunicación N° ORE/367/2017 de fecha 10.03.17, recibida el 10.03.17, suscrita por el Prof. Antonio Valles (Director ORE-NURR), remitiendo la solicitud de **Diferimiento de Inicio de Clases para el semestre B-2017**, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- García María (C.I. 27.151.215)	Educación Mención Biología y Química	Diferimiento de Inicio de Clases	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar a ORE-NURR.

8.1.1.5. Comunicación N° ORE/368/2017 de fecha 10.03.17, recibida el 15.03.17, suscrita por el Prof. Antonio Valles (Director ORE-NURR), remitiendo la solicitud de **Diferimiento de Inicio de Clases para el semestre B-2017**, del Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Briceño Leonardo (C.I. 26.046.127)	Farmacia	Diferimiento de Inicio de Clases	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar a ORE-NURR.

8.1.1.6. Comunicación N° ORE/366/2017 de fecha 10.03.17, recibida el 10.03.17, suscrita por el Prof. Antonio Valles (Director ORE-NURR), remitiendo la solicitud de **Reincorporación por Causas no Imputables para el Semestre B-2017**, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Matuzalen Russella (C.I. 15.827.875)	Educación Mención Lenguas Extranjeras	Reincorporación por causas no Imputables	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.7. Comunicación N° ORE/363/2017 de fecha 09.03.17, recibida el 10.03.17, suscrita por el Prof. Antonio Valles (Director ORE-NURR), remitiendo la solicitud de **Reincorporación por Causas no Imputables para el Semestre B-2017**, de la Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Wilkie Sharon (C.I. 20.038.138)	Educación Mención Geografía e Historia	Reincorporación por causas no Imputables	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante ORE-NURR.

8.1.1.8. Comunicación N° ORE/365/2017 de fecha 10.03.17, recibida el 10.03.17, suscrita por el Prof. Antonio Valles (Director ORE-NURR), remitiendo la solicitud de **Diferimiento de Inicio de Clases para el semestre B-2017**, del Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Quinto Wuilliams (C.I. 25.619.467)	Educación Mención Castellano y Literatura	Diferimiento de Inicio de Clases	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar a ORE-NURR.

8.1.1.9. Comunicación N° ORE/362/2017 de fecha 09.03.17, recibida el 10.03.17, suscrita por el Prof. Antonio Valles (Director ORE-NURR), remitiendo la solicitud de **Diferimiento de Inicio de Clases para el semestre A-2018**, del Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Carrera	Solicitud	Observación
- Zambrano Sol (C.I. 25.913.672)	Ingeniería Agrícola	Diferimiento de Inicio de Clases	Cumple con los requisitos exigidos

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar a ORE-NURR.

8.1.1.10. Comunicación N° DCEAC:300-17, de fecha 15.03.17, recibida el 16.03.17, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), quien remite solicitud de **Contrato como Preparador**, para el año 2017, del Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Condición	Preparador
- Wuilliam Ruza López (C.I. 23.777.200)	Tiempo Dedicación	Seis (6) horas semanales
	Lapso de Contratación	15/03/2017 al 31/12/17
	Asignatura	Teoría Económica
	Asignación Mensual	3000,00

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante Administración e informar al Departamento.

8.1.1.11. Comunicación N° DCEAC:301-17, de fecha 15.03.17, recibida el 16.03.17, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), quien remite solicitud de **Contrato como Preparador**, para el año 2017, del Bachiller que a continuación se cita.

Apellidos y Nombres	Condición	Preparador
- Vargas German (C.I. 19.428.646)	Tiempo Dedicación	Seis (6) horas semanales
	Lapso de Contratación	15/03/2017 al 31/12/17
	Asignatura	Estadística
	Asignación Mensual	3000,00

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Tramitar ante Administración e informar al Departamento.

Varios.

8.1.2.1. Comunicación S/N, de fecha 10.03.17, recibida el 14.03.17, suscrita por la Prof. María C. Da Costa (Coordinadora de la Comisión Curricular de la Carrera de Administración del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables- NURR), solicitando **Aval Académico** para certificar a los estudiantes del primer semestre y los de régimen de transición de la carrera de Administración, en el programa de Orientación Vocacional. Esta es una unidad curricular sin créditos académicos, sin embargo, es obligatoria su aprobación para optar al título de Licenciados en Administración. En tal sentido, para este semestre A-2017, se están dictando unos talleres los días viernes en sala de cine, por lo que se les entregará al final de los mismos, un certificado aprobatorio a los estudiantes para su expediente.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad **1.-** el aval institucional. **2.-** Informar a la Unidad de Imagen Institucional.

8.1.2.2. Comunicación CIP-NURR-018-2017, de fecha 17.02.17, recibida el 10.03.17, suscrita por la Prof. Elsy Urdaneta (Coordinadora de Investigación y Postgrado del NURR), solicitando **Renovación del Aval Académico** del Diplomado en Administración Tributaria que fue impartido en el año 2007, bajo la Coordinación de Investigación y Postgrado. Dicha solicitud obedece al éxito que se tuvo en ese tiempo y a la necesidad percibida en el mercado de conocimientos en el área tributaria, este diplomado forma parte de las actividades de extensión del Centro y tendrá una duración de veinte (20) semanas y se inicio una nueva corte, en la sede de Carmona el día 19.11.16, hasta el 05.06.17. Se está planificando dictarlo en las ciudades de Valera, Boconó y Otras Ciudades, el costo de la Primera corte fue de Bs 21.200,00 por estudiantes de la ULA y Bs. 30.300,00 para otros participantes.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad *suje*to a: **1.** La presentación de un informe final ante el Consejo de Núcleo. **2.-** Ajustarse al Reglamento de Formación y Capacitación Profesional de la ULA. **3.-** Ajustarse al Reglamento de Obvenciones de la ULA. Informar a la Unidad de Imagen Institucional.

8.2. De la Coordinación Administrativa:

8.2.1 No Presentó informe.

8.3. De la Coordinación de Investigación y Postgrado.

8.3.1. No Presentó informe.

8.4. De la Coordinación de Extensión y Cultura.

8.4.1. No Presentó informe.

8.5. De la Coordinación de Secretaría:

8.5.1. Comunicación S/N de fecha 16 de marzo de 2017, suscrita por el Prof. Miguel A. Maffei V., solicitando que se analice: 1) ¿La Universidad de Los Andes me permitirá ejercer el derecho al Ascenso a la categoría de Profesor Asistente, una vez cumplidos los requisitos, habiendo solicitado anteriormente el derecho a Ubicación en el Escalafón sin contar con una sentencia firme de la última instancia (vía jurisdiccional)? 2). ¿Es justo retrasarme en el Ascenso, hasta obtener una respuesta definitiva por la vía jurisdiccional a la solicitud de Ubicación en el Escalafón previamente presentada?. 3) ¿La Universidad de Los Andes reconocería una posible sentencia a mi favor de la vía jurisdiccional, y procedería a la Ubicación en el Escalafón de acuerdo a mis méritos profesionales, docentes y/o científicos, una vez Ascendido a Profesor Asistente?

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: Solicitar pronunciamiento con carácter de urgencia, del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, a los fines de garantizar la salvaguarda de los derechos del profesor y de la institución universitaria.

8.5.2. Comunicación S/N de fecha 17.01.17, suscrita por la MSc. Yoselina Guevara L. (Voc. Coordinación Nacional Modelo Todos Somos UNASUR), donde informa la oportunidad de que la ULA participe en el espacio formativo "Modelo Todos Somos UNASUR" (Unión de Naciones Suramericanas) con el fin de la promoción, conocimiento y difusión de la integración regional suramericana y el empoderamiento de las técnicas diplomáticas, jurídica y políticas que se correlacionan en dicho organismo internacional de tanto peso e importancia en la geopolítica mundial, además de integrarse en el I Modelo todos somos UNASUR que simulará todos los órganos e instancias de UNASUR, en el cual esta prestigiosa Universidad participaría, de manera no competitiva, conjuntamente con seis Universidades a nivel regional y seis Universidades del Distrito Capital.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1-. Dar aval institucional para que en el NURR se realice el espacio formativo y de discusión "Todos somos UNASUR". 2-. Informar a las Unidades Académicas. 3-. Que el evento se enmarque dentro de la programación del 45 aniversario del NURR. 4-. Coordinar con la oficina de Imagen Institucional todo lo referente al evento.

8.5.3. Comunicación N° CP-038-17, de fecha 16.03.17, suscrita por la Prof. Deyse Ruiz (Jefe del Departamento de Ciencias Pedagógicas), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a concursos de oposición un (01) cargo de asistente a dedicación exclusiva, en el área de Técnicas y Procedimientos Pedagógicos. La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y Presupuesto, según oficio DPP-0104.17 de fecha 10.02.2017, cargo con el secuencial 22161, actualmente vacante. 2) Los aspirantes que para poderse inscribir en el concurso correspondiente deben haber realizado estudios de postgrado en el área de conocimiento objeto del concurso, con obtención de la maestría o sus equivalente, en este sentido se exige Maestría o Doctorado en Educación, tal como lo establece el Artículo 44 del EPDI. 3) Designar como jurado representante del departamento a la profesora Beatriz Coronado0 (Categoría: Asistente, Dedicación Exclusiva, Grado Académico: Dra. en Educación; Área: Técnicas y Procedimientos Pedagógicos, Último Ascenso: 22.05.13) 4) Programa de Concurso conformado por: Unidad I: Didáctica y Pedagogía, Unidad II: Planificación y Formulación de Proyectos Educativos, Unidad III: La Comunicación Educativa, Medios, Recursos, Tecnologías y Educación, Unidad IV: Administración y Supervisión Educativa, Unidad V: Evaluación Educativa y Unidad VI: La Investigación Educativa como Función Integradora y como rol fundamental del docente. 5) Incluir como asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto de concurso: Planificación de la Instrucción, Técnicas y Recursos para el Aprendizaje, Administración y Supervisión Educativa, Evaluación Educativa y, Técnicas y Hábitos de Estudio. 7) Listado de Profesores para que designar el Representante por el Consejo de Núcleo y del Consejo Universitario.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a concursos de oposición un (01) cargo de asistente a dedicación exclusiva, en el área de Técnicas y Procedimientos Pedagógicos. La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y Presupuesto, según oficio DPP-0104.17 de fecha 10.02.2017, cargo con el secuencial 22161, actualmente vacante. 2) Los aspirantes que para poderse inscribir en el concurso correspondiente deben haber realizado estudios de postgrado en el área de conocimiento objeto del concurso, con obtención de la maestría o sus equivalente, en este sentido se exige Maestría o Doctorado en Educación, tal como lo establece el Artículo 44 del EPDI. 3) Quedar en cuenta de la designación como jurado representante del departamento a la profesora Beatriz Coronado (Categoría: Asistente, Dedicación Exclusiva, Grado Académico: Dra. en Educación; Área: Técnicas y Procedimientos Pedagógicos, Último Ascenso: 22.05.13). 4) El Programa de Concurso conformado por: Unidad I: Didáctica y Pedagogía, Unidad II: Planificación y Formulación de Proyectos Educativos, Unidad III: La Comunicación Educativa, Medios, Recursos, Tecnologías y Educación, Unidad IV: Administración y Supervisión Educativa, Unidad V: Evaluación Educativa y Unidad VI: La Investigación Educativa como Función Integradora y como rol fundamental del docente. 5) Las asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto de concurso: Planificación de la Instrucción, Técnicas y Recursos para el Aprendizaje, Administración y Supervisión Educativa, Evaluación Educativa y, Técnicas y Hábitos de Estudio. 6) Designar a la Prof.

Deyse Ruiz, (Titular a Dedicación Exclusiva, Grado Académico: Dra. en Ciencias de la Educación). 7) Enviar listado de jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su representante.

8.5.4. Comunicación N° CP-039-17, de fecha 16.03.17, suscrita por la Prof. Deyse Ruiz (Jefe del Departamento de Ciencias Pedagógicas), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a concurso de oposición un (01) cargo de instructor a tiempo completo, en el área de Técnicas y Procedimientos Pedagógicos, sub-área de conocimiento: Artes Escénicas. La disponibilidad presupuestaria No. DPP-0104.17 de fecha 10.02.2017, cargo con el secuencial 20468, actualmente vacante. 2) Designar como jurado representante del Departamento a la profesora Carmen Araujo (Categoría: Titular, Dedicación Exclusiva, Grado Académico: Dra. Ciencias Humanas; Área Técnicas y Procedimientos Pedagógicos, Último Ascenso: 16.10.2010. 3) Programa de concurso, el cual está conformado por los siguientes temas: I) Las Artes Escénicas en el contexto educativo venezolano. II) La expresión musical, la expresión corporal y la danza, III) El teatro y las manifestaciones escénicas, técnicas de diseño, producción, montaje teatral y las técnicas actorales y; IV) Las Artes Escénicas y la estética. 4) Incluir como asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto de concurso: Música y artes escénicas en el preescolar, Psicomotricidad y expresión corporal y; El niño y la actividad lúdica. 5) Justificación del programa de concurso y jurados: Dado que este cargo se ha llamado dos veces por concurso de credenciales y, una, por concurso de oposición, siendo declarado desierto en todas estas oportunidades; se hizo necesario redefinir el contenido del programa previsto para este concurso con la finalidad de ajustarlo a los objetivos de la carrera de Licenciatura en Educación, mención preescolar, a los fines de la Educación Inicial y de las artes escénicas. En consecuencia, el Área de Técnicas y Procedimientos Pedagógicos y el Consejo de Departamento considera pertinente incluir en el listado de jurados profesores especialistas en la Educación Inicial.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a concurso de oposición un (01) cargo de instructor a tiempo completo, en el área de Técnicas y Procedimientos Pedagógicos, sub-área de conocimiento: Artes Escénicas. La disponibilidad presupuestaria No. DPP-0104.17 de fecha 10.02.2017, cargo con el secuencial 20468, actualmente vacante. 2) Quedar en cuenta de la designación como jurado representante del Departamento a la profesora Carmen Araujo (Categoría: Titular, Dedicación Exclusiva, Grado Académico: Dra. Ciencias Humanas; Área Técnicas y Procedimientos Pedagógicos, Último Ascenso: 16.10.2010. 3) El Programa de concurso, el cual está conformado por los siguientes temas: I) Las Artes Escénicas en el contexto educativo venezolano. II) La expresión musical, la expresión corporal y la danza, III) El teatro y las manifestaciones escénicas, técnicas de diseño, producción, montaje teatral y las técnicas actorales y; IV) Las Artes Escénicas y la estética. 4) Las asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto de concurso: Música y artes escénicas en el preescolar, Psicomotricidad y expresión corporal y; El niño y la actividad lúdica. 5) Justificación del programa de concurso y

jurados: Dado que este cargo se ha llamado dos veces por concurso de credenciales y, una, por concurso de oposición, siendo declarado desierto en todas estas oportunidades; se hizo necesario redefinir el contenido del programa previsto para este concurso con la finalidad de ajustarlo a los objetivos de la carrera de Licenciatura en Educación, mención preescolar, a los fines de la Educación Inicial y de las artes escénicas. En consecuencia, el Área de Técnicas y Procedimientos Pedagógicos y el Consejo de Departamento considera pertinente incluir en el listado de jurados profesores especialistas en la Educación Inicial. 6) Designar a la Prof. Designar a la Prof. María Elena Araujo (Categoría: Agregado, Dedicación Exclusiva, Grado Académico: MSc. en Docencia de la Educación Superior) como representante del Consejo de Núcleo. 7) Enviar listado de jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su representante.

8.5.5. Comunicación N° CP-042-17, de fecha 16.03.17, suscrita por la Prof. Deyse Ruiz (Jefe del Departamento de Ciencias Pedagógicas), donde solicita: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a concursos de oposición del presente año, un (01) cargo de instructor a tiempo completo el área de Prácticas Profesionales, adscrito al Departamento de Ciencias Pedagógicas. Este cargo ha sido llamado a concurso de credenciales en dos oportunidades declarándose desierto. La disponibilidad presupuestaria, según oficio DPP-0104.17 de fecha 10.02.17, cargo con el secuencial 25202, actualmente vacante. 2) Designar como jurado representante del departamento a la Profesora Marianela García (Categoría: Titular, Dedicación Exclusiva, Grado Académico: Dra. en Ciencias de la Educación; Área: Prácticas Profesionales, Último Ascenso: 16/12/06. 3) Programa de concurso conformado: I.- La Prácticas Profesionales Docentes (PPD) y sus fundamentos teóricos. II.- Los sujetos de la educación, la formación docente y su relación con los aspectos pedagógicos-didácticos en las Prácticas Profesionales Docentes (PPD). III.- La escuela como institución educativa y su problemática, IV.- La escuela, los contextos sociales y las Prácticas Profesionales Docentes (PPD) y V.- Formar y formarse en el análisis de las prácticas profesionales . 4) Incluir como asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto de concurso: Taller de Sensibilización Profesional, Práctica Profesional Observación y Ayuda o Práctica Profesional I Observación y Ayuda, Práctica Profesional Integración Escuela Comunidad o Práctica Profesional II Integración Escuela Sociedad, Práctica Profesional Administrativa o Práctica Profesional III Administrativa, Práctica Profesional Simulación o Práctica Profesional V Simulación o Didáctica de la Especialidad, Práctica Profesional Actuación Docente o Práctica Profesional VI Actuación VI Actuación Docente o Práctica Docente. 5) El Listado de Profesores adscritos al Área de Prácticas Profesionales para designar el Representante por el Consejo de Núcleo y del Consejo Universitario.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para incluir en el segundo llamado a concursos de oposición del presente año, un (01) cargo de instructor a tiempo completo el área de Prácticas Profesionales, adscrito al Departamento de Ciencias Pedagógicas. Este cargo ha sido llamado a concurso de credenciales en dos oportunidades declarándose desierto. La disponibilidad presupuestaria, según oficio DPP-0104.17 de fecha 10.02.17, cargo con el secuencial 25202, actualmente vacante. 2) Quedar en cuenta de la designación como jurado

representante del Departamento a la Profesora Marianela García (Categoría: Titular, Dedicación Exclusiva, Grado Académico: Dra. en Ciencias de la Educación; Área: Prácticas Profesionales, Último Ascenso: 16/12/06. 3) Programa de concurso conformado: I.- La Prácticas Profesionales Docentes (PPD) y sus fundamentos teóricos. II.- Los sujetos de la educación, la formación docente y su relación con los aspectos pedagógicos-didácticos en las Prácticas Profesionales Docentes (PPD). III- La escuela como institución educativa y su problemática, IV.- La escuela, los contextos sociales y las Prácticas Profesionales Docentes (PPD) y V.- Formar y formarse en el análisis de las prácticas profesionales . 4) Incluir como asignaturas integrantes del área de conocimiento objeto de concurso: Taller de Sensibilización Profesional, Práctica Profesional Observación y Ayuda o Práctica Profesional I Observación y Ayuda, Práctica Profesional Integración Escuela Comunidad o Práctica Profesional II Integración Escuela Sociedad, Práctica Profesional Administrativa o Práctica Profesional III Administrativa, Práctica Profesional Simulación o Práctica Profesional V Simulación o Didáctica de la Especialidad, Práctica Profesional Actuación Docente o Práctica Profesional VI Actuación VI Actuación Docente o Práctica Docente. 5) Designar a la Profesora Ivenne Méndez (Titular a Dedicación Exclusiva Jubilada, Grado Académico: Dra en Ciencias de la Educación), como representante del Consejo de Núcleo. 6) Enviar listado de jurados para que el Máximo Organismo de la ULA designe su representante.

8.5.6. Comunicación N° AISA: 02/3-17 de fecha 17.03.17, suscrita por el Prof. Miguel Maffei (Coordinador del Área de Ingeniería de Suelos y Aguas), donde presenta el Informe del Evento Académico organizado por el Área de Ingeniería de Suelos y Aguas del Departamento de Ingeniería en conjunto con el Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT). Esta actividad contó con el Aval del Consejo del Núcleo.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobar el informe.

9. Comisiones.

Dr. Hebert Lobo
Vicerrector-Decano (E),
Presidente del Consejo de Núcleo

EPN(NG)/claret

Agenda N° 14 (23.03.2017)